

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.831 · 1997

ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de julio de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.831

Apruébase el Acuerdo para la Supresión de la Legalización Consular en las Venias y Autorizaciones de Viajes de Menores de Edad suscripto con la República de Chile.

B.O: 17/07/97

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE PARA LA SUPRESION DE LA LEGAL1ZACION CONSULAR EN LAS VENIAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJES DE MENORES DE EDAD, suscripto en Buenos Aires el 26 de abril de 1996. que consta de TRES (3) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).